



D/275

Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2026-3-4-0000422

Montevideo, 29 MAYO 2026

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de octubre de 2025 (número interno 98.939);

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en misión diplomática al Coronel Juan Marcos Carrere Gallero, como Agregado de Defensa de la República Oriental del Uruguay en la Federación de Rusia, a partir del 17 de diciembre de 2025, por el período de 2 (dos) años;

CONSIDERANDO: que por razones de demoras en la tramitación del beneplácito, se debió aplazar el inicio de la misión diplomática hasta el 21 de marzo de 2026;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley N° 15.767, de 13 de setiembre de 1985, en redacción dada por el artículo 258 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 105 del Decreto-Ley N° 14.252, de 22 de agosto de 1974, por los Decretos N° 281/973, de 12 de abril de 1973, S/N de 16 de noviembre de 1976, S/N de 11 de enero de 1977 y S/N de 22 de marzo de 1977 en la redacción dada por los Decretos N° 607/979, de 30 de octubre de 1979 y N° 744/985, de 10 de diciembre de 1985 y a lo establecido por los Decretos N° 475/990, de 16 de octubre de 1990, N° 176/011, de 25 de mayo de 2011 y N° 290/025, de 16 de diciembre de 2025;

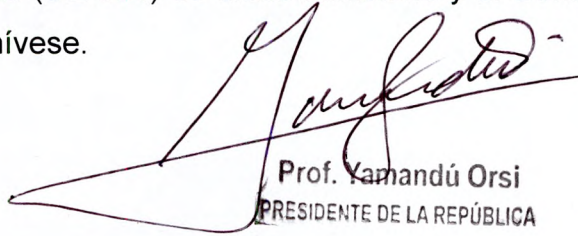
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

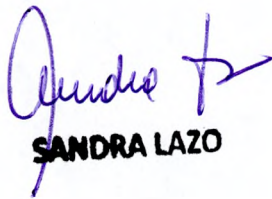
1°. Modifícase el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de octubre de 2025 (número interno 98.939), estableciéndose que la misión diplomática confiada al Coronel Juan Marcos Carrere Gallero, como Agregado de Defensa de la República Oriental del Uruguay en la Federación de Rusia, se cumple a partir del 21 de marzo de 2026, por el período de 2 (dos) años.

2°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos

Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y a la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



SANDRA LAZO



MARIO LUBETKIN